



Ciudad Gral. Liber Seregni, 05 de Mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 76/2023 .

ACTA 08/2023.

Municipio Nicolich

VISTO:

La necesidad de realizar el pago de comisiones bancarias.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima realizar el pago correspondiente de comisiones bancarias.
- 2) Que se deben realizar a través de transferencia bancaria.
- 3) Que algunas transferencias se deben realizar a cuenta externas al BROU.
- 4) Que se estima el pago de las comisiones bancarias por pagos del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de hasta \$ 5.000 pesos Uruguayos hasta el 31/12/2023.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones bancarias por pago del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 5.000 pesos Uruguayos hasta el 31/12/2023.
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

*Licada Edorena*  
*Y BACIETA ECHEVEARRI*

Liber Moreno  
Alcalde Municipal Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni

*[Signature]*  
Vanessa S. Sáez  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

*[Signature]*  
Javier Méndez  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni